Ministerio de Cultura y Educación UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad de Ciencias Exactas

SALTA, 10 de Agosto de 1995

Expediente No 8.428/86

RES. No 207/95

VISTO:

La presentación efectuada por el Dpto. de Química de esta Facultad, que corre a fs. 114 vta. de las presentes actuaciones, mediante la cual sugiere se realice modificaciones en el Cuadro de régimen de Equivalencias - Apartado VII - punto 43 "Química Analítica II" de la Res. del H. Consejo Superior No 182/87;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 10: Tener por modificado en el Apartado VII - Régimen de Equivalencias - punto 43, aprobada por Res. No. 182/87 del H. Consejo Superior, en lo que respecta a la asignatura QUIMICA ANALITICA II, de la Carrera de la Licenciatura en Química, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LICENCIATURA EN QUIMICA
(Plan de Estudios 1987)

LICENCIATURA DE QUIMICA (Plan de Estudios 1978 modificado por Res. N<u>o</u> 393/85)

- 43 Química Analítica II

- Química Analítica Cuantitativa

<u>ARTICULO</u> <u>20</u>: Solicitar al H. Consejo Superior homologar la presente resolución.

FAC CS LXACTAS MXS

LIE. MARIA C. VCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAU DE Cs. EXACTAS

Facultad Cs. State

IND. ROBERTO BERMAN OVEJERO
DECANO
EXCULTAD DE CIENCIAS EXECTAS